

Reunificación de la Oferta de Empleo Público 2017-2018 en Adif

NUEVOS RETRASOS EN LA MOVILIDAD Y EN LAS JUBILACIONES PARCIALES

- la unificación de todas las plazas en una sola oferta de empleo debería haberse hecho mucho antes para evitar estos problemas -

En la mañana de ayer tuvo lugar una reunión del Comité General de Empresa con la dirección de Adif para tratar sobre la Oferta de Empleo Público conjunta 2017-2018. La Empresa nos informó que a la actual Oferta de Empleo Público que consta de 343 plazas, incorporarán 143 plazas para Personal Operativo, estas plazas están contempladas en la Ley 6/2018 de Presupuestos Generales del Estado que añadió 183 plazas extras. Las 40 plazas restantes hasta completar las 183 se ofertarán próximamente para personal de Estructura.

Este aumento de las plazas lleva consigo un nuevo retraso, tanto en la fecha prevista para el examen de la oferta de empleo, como en las jubilaciones parciales del 75%, ya que tienen que publicar en el BOE la ampliación de las plazas y dar un nuevo plazo de 20 días naturales para las nuevas solicitudes. Y otros diez días de alegaciones a la Resolución Provisional ante posibles reclamaciones. Aunque no concretan la fecha exacta del examen porque no saben el número de personas que se van a presentar, dicen que será antes de final de año 2018. Todo ello hará dilatar aún más la Resolución Definitiva del nefasto proceso de movilidad al estar todo vinculado.

Las plazas totales según categorías que van a sacar en la Oferta de Empleo Público son: **Ayudante Ferroviario**, 42; **Oficial de Telecomunicaciones**, 23; **Montador Eléctrico I.S.**, **Oficial Celador L/E y Oficial de Subestaciones Telemando**, 111; **Factor de Circulación**, 176; **Factor**, 41; **Cuadro Técnico Área Jurídica**, 8; **C.T. de Gestión**, 13; **C.T. Ingeniería Obras Públicas**, 9; **C.T. Ingeniería Industrial**, 43; **C.T. Ingeniería Telecomunicaciones**, 6; **C.T. Arquitectura Técnica**, 10; **Enfermería del Trabajo**, 4.

Por lo que respecta a los méritos dicen que se mantienen según lo establecido en la primera oferta, es decir, el número de méritos serán los correspondientes a la fecha de publicación de la primera Oferta de Empleo público.



Para **SF-Intersindical** la unificación de todas las plazas en una sola oferta de empleo debería haberse hecho mucho antes. Este retraso afecta a la realización de los exámenes de las personas que pretenden ingresar en Adif, a quienes siguen a la espera de la jubilación parcial con el 75% de reducción de jornada y al movimiento de las personas afectadas por el proceso de movilidad.

Además, seguimos considerando que **el número de plazas ofertadas es absolutamente insuficiente, tanto en el número de plazas como en categorías ofertadas (sigue sin haber plazas para Servicios Logísticos, Personal Administrativo, Instalaciones de Seguridad Mecánicas, entre otros).**

Cada día se va demostrando que la forma en que se han hecho las cosas en los últimos tiempos, está generando graves prejuicios para los compañeros y compañeras que han participado en los procesos de movilidad y para las personas que están a la espera de iniciar su jubilación parcial.

NI CLAUDICACIÓN, NI RENUNCIAS. CONQUISTAR Y RECUPERAR DERECHOS

Elige mejorar ... elige **SF-Intersindical**